



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 310

- 2026 - MPT

Trujillo, 20 MAR 2026

VISTOS: El Oficio N° 232- 2026-MPT/GGRD, Informe Legal N° 632-2026-MPT/OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), los Gobiernos Locales son responsables de conducir y ejecutar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 014-2025-PCM/SGRD, se aprobaron los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD", los cuales establecen que la planificación, seguimiento y evaluación del GTGRD debe realizarse en función de intervenciones priorizadas alineadas a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y a los procesos de la GRD;

Que, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, establece la conformación, funciones y responsabilidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil en los gobiernos locales;

Que, resulta necesario aprobar la Agenda Anual de Reuniones 2026 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Trujillo, articulada al Cuadro de Intervenciones Priorizadas en GRD, a fin de garantizar una adecuada coordinación, planificación y toma de decisiones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Oficio N° 232-2026-MPT/GGRD, el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la GRD, remite el Informe Técnico N° 011-2026-MPT/GGRD/DGSB en el que informa que se ha llevado a cabo la primera reunión ordinaria de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y propone la aprobación del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres- GTGRD de la Municipalidad, aprobar la Actualización del "Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres Provincial", aprobar la Agenda Anual de Reuniones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD de la Municipalidad Provincial de Trujillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y el Plan de acción ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados año 2026; generándose el Acta N° 01-2026- MPT-GTGRD;

Que, mediante Informe Legal N° 632-2026-MPT/OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal al respecto, concluyendo expresamente lo siguiente:

"De conformidad con el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664 y el literal a) del numeral 2 de la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD y estando a lo advertido por el Oficio N° 232-2026-MPT/GGRD, corresponde:

- 5.1.1 *APROBAR el Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres- GTGRD de la Municipalidad*
- 5.1.2 *APROBAR la Actualización del "Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres Provincial"*
- 5.1.3 *APROBAR la Agenda Anual de Reuniones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD de la Municipal Provincial de Trujillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.*
- 5.1.4 *APROBAR el Plan de acción ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados año 2026, a través de Resolución de Alcaldía".*

Por lo antes expuesto y, en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AGENDA ANUAL DE REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la misma que establece las fechas, horas y temas a tratar, conforme al detalle que como Anexo N°01 forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la Agenda se encuentra alineada al Plan Anual de Actividades del GTGRD, y constituye un instrumento operativo para su adecuada implementación y seguimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres participen en las reuniones programadas conforme a la Agenda aprobada, adoptando los acuerdos necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Secretaria Técnica de GTGRD de la Municipalidad Provincial de Trujillo, la convocatoria, conducción, registro de actas, seguimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones programadas, el cumplimiento y monitoreo de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía a las partes involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
GGRD
Interesados
archivo
lcr1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Abog. Mario C. Reyna Rodríguez
Alcalde

ANEXO N°1

AGENDA ANUAL 2026

REUNIONES DEL ALCALDE CON EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)

Entidad: Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT)

Año: 2026

Base legal: Ley N°29664 - Ley que crea el SINAGERD y su modificatoria D.S. N°060-2024-PCM, Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N°014-2025-PCM/SGRD

Preside: Alcalde Provincial

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la coordinación, conducción y supervisión de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (prospectiva, correctiva y reactiva), mediante reuniones periódicas del GTGRD, en el marco del SINAGERD.

2. AGENDA ANUAL – GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)

AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GTGRD					
CALENDARIO DE REUNIONES TRIMESTRALES PARA EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES (PAA)					
Ejercicio Fiscal 2026					
Ítem	Reunión	Fecha	Hora	Temas de Agenda	Responsable
1	Primera Reunión del GTGRD	26 de febrero de 2026	10:00 a. m.	Instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Secretaría Técnica del GTGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
				Presentación y aprobación del Plan Anual de Actividades (PAA) del GTGRD.	
				Aprobación del Reglamento Interno del GTGRD.	
				Aprobación del calendario de reuniones para el seguimiento del PAA.	
				Ejecutar inversiones de protección en GRD en zonas de riesgo de desastres.	
2	Segunda Reunión del GTGRD	8 de mayo de 2026	10:00 a. m.	- Identificación de zonas expuestas según tipo de peligro en el distrito y provincia de Trujillo.	PLANDET, PAMT, Desarrollo Urbano, Subgerencia de Gestión del Riesgo, Subgerencia de Participación Vecinal
				- Avance de la implementación del Plan de Educación Comunitaria en GRD (Ruta del Agua, participación de Territorios Vecinales y Municipalidades Distritales).	
				- Difusión de buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres.	
			11:00 a.m.	Administración y Almacenamiento en existencia de bienes de ayuda humanitaria (inventario)	COEP Subgerencia de Gestión del Riesgo
				Desarrollo de simulacros y simulaciones del 2026	
				Implementar brigadas operativas y especializadas para la atención frente a emergencias o desastres	





3	Tercera Reunión del GTGRD	16 de julio de 2026	10:00 a. m.	Actualización del catastro con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	PLANDET, Subgerencia de Gestión del Riesgo, Gerencia de Fiscalización y Control
				Implementación y/o actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2029.	
				Control y fiscalización del uso adecuado del territorio y de edificaciones seguras.	
4	Cuarta Reunión del GTGRD	16 de octubre de 2026	10:00 a. m.	Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad (implementación y/o actualización)	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre
				Plan de Gestión Reactiva ante emergencias y desastres (Presentación)	
				Planificación y organización de simulacros de desastres conforme al programa nacional y/o local 2027.	
				Acciones preventivas por Navidad y Año Nuevo Seguro.	